UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

INFORME DE CREACION DE DEPARTAMENTO

El Consejo de Departamento de Nutrición, Bromatología y Tecnología de los Alimentos, en su reunión del 17 de Octubre de 2017 y de conformidad con lo establecido en el art. 15.1 de los Estatutos de la UCM y 24.1 del Reglamento de Centros y Estructuras, ha acordado emitir informe sobre la propuesta de CREACIÓN del Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica y Tecnología de los Alimentos en los siguientes términos:

1.- Valoración global.

Este Consejo de Dpto. emite un informe favorable sobre la fusión, en un nuevo Departamento, del Dpto. de Farmacia y Tecnología Farmacéutica y el Dpto. de Nutrición, Bromatología y Tecnología de los Alimentos (miembros pertenecientes al Área de Tecnología de los Alimentos).

2.- Denominación del nuevo departamento.

Farmacia y Tecnología Farmacéutica y Tecnología de los Alimentos.

3.- Sede del departamento.

La sede del nuevo Departamento que se cree en esta fusión, residirá en la sede actual del Dpto. de Farmacia y Tecnología Farmacéutica de la Facultad de Farmacia (Plaza de Ramón y Cajal s/n, 28040 Madrid).

4.- Secciones departamentales.

El nuevo Departamento constará de una sección departamental, denominada Tecnología de los Alimentos, con sede en la Facultad de Veterinaria (avda. Puerta de Hierro s/n, Madrid, 28040). Esta sección estará integrada por el personal docente e investigador adscrito al área de Tecnología de los Alimentos y la profesora Adelia Fortún García del área de conocimiento de Física Aplicada

5.- Ámbito docente y científico.

Véase Anexo punto 5.

6.- Acuerdos de funcionamiento.

Véase Anexo punto 6.

7.- Medidas transitorias.

Se propone la opción B de elección de un Subdirector, en aplicación de lo previsto en el art. 47.5 del Reglamento de Centros y Estructuras de la UCM. El Subdirector propuesto es la profesora Emilia María Barcia Hernández.

8.- Compleción de la memoria.

Madrid, a 17 de Octubre de 2017

El/La Secretario/a del Departamento

Fdo.: _____

VºBº
El/La Directora/a del Departamento

Fdo.: